Quito, 30 de marzo del 2013

ROMA PICHINCHA S.A.
INFORME DE COMISARIO
POR EL PERIODOS TERMINADO
AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2012

A los miembros de la Junta de Accionistas de ROMA PICHINCHA S.A.

Dando cumplimiento con las disposiciones contenidas en la Ley de Compañías establecidas en el artículo 279 de la Ley de Compañía; y, en mi calidad de comisario de ROMA PICHINCHA S.A.tengo a bien presentar a ustedes el siguiente informe en relación al año terminado al 31 de diciembre del 2012.

La administración de la empresa ha proporcionado en forma oportuna y concreta toda la información sobre las operaciones y registros que consideré necesarios para la elaboración del presente informe. He procedido a revisar el balance general, así como el estado de resultados de ROMA PICHINCHA S.A., al 31 de diciembre del 2012.

Para la revisión se debe considerar las Normas Ecuatorianas de Contabilidad así como las de General Aceptación, estas normas requieren que una revisión sea diseñada y realizada para obtener certeza razonable de si los estados financieros no contienen exposiciones erróneas e inexactas de importancia. Durante la evaluación del sistema de control interno y la revisión de los estados financieros se pudo determinar un razonable cumplimiento de políticas y procedimientos tanto contables como administrativos para el control adecuado de las operaciones de la Compañía durante el 2012.

De la revisión se desprende que ROMA PICHINCHA S.A. no tuvo operaciones ni movimientos contables toda vez que se constituyó en 2012 y no realizó transacciones o gestiones comerciales, por lo que las únicas cuentas existentes corresponden a la conformación del capital.

Quiero una vez más agradecer a los señores accionistas la confianza brindada para la realización de este informe.

Atentamente,

Lic. Pablo Villamar R.
COMISARIO
ROMA PICHINCHA S.A.